

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO**

ANUNCIO del Servicio Territorial de Fomento de Soria, por el que se hace pública la relación definitiva de bienes y derechos afectados a efectos de expropiación, y la aprobación definitiva del proyecto de obra: “Seguridad vial. corrección de curvas CL-116, de El Burgo de Osma a LCA Aragón. Tramo: P.K. 58+700 al 60+500”. Provincia de Soria. Clave: ACT 4.3-SO-20.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, así como en la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León, la relación de bienes y derechos afectados que se considera de necesaria ocupación por el proyecto de referencia se sometió a información pública, insertándose los anuncios correspondientes en los siguientes medios: B.O.C. y L. de fecha 5 de abril de 2017, *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* de fecha 5 de abril de 2017, periódico “Heraldo de Soria” de fecha 31 de marzo de 2017 y periódico “Diario de Soria” de fecha 31 de marzo de 2017.

Transcurrido el período preceptivo de información pública no se ha recibido alegación alguna.

El proyecto de referencia ha sido supervisado favorablemente por los Servicios Técnicos competentes de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente mediante informe emitido con fecha 1 de julio de 2016 y complementario de fecha 10 de julio de 2017.

Mediante Resolución de 10 de julio de 2017 de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, se ha procedido al establecimiento de la relación de bienes y derechos afectados a efectos de expropiación, resultado de la información pública, así como a la aprobación definitiva del proyecto de clave: 4.3-SO-20.

El artículo 14 de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León, dispone que la aprobación de los proyectos relativos a carreteras regionales y provinciales incluidas en un catálogo aprobado implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de bienes y la adquisición de derechos correspondientes, y la urgencia a los fines de expropiación forzosa, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbre.

En virtud de cuanto antecede y de conformidad asimismo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se hace público el acuerdo de necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados para poder ejecutar las obras de referencia, señalando que la relación definitiva de bienes y derechos afectados, así como los titulares de los mismos que son los que a continuación se relacionan, coincidiendo con lo publicado en el B.O.C. y L., *Boletín Oficial de la Provincia* y medios de comunicación arriba reseñados.

La precitada Resolución de 10 de julio de 2017 no pone fin a la vía administrativa, pudiendo en consecuencia interponer frente a la misma, recurso de alzada ante el Consejero de Fomento y Medio Ambiente en el plazo de un mes, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**RELACIÓN DEFINITIVA DE TITULARES, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
POR LAS OBRAS DE CLAVE: ACT 4.3-SO-20.**

“ACTUALIZACIÓN DE PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL. CORRECCIÓN DE CURVAS.



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 83

Miércoles, 26 de julio de 2017

CL-116, DE EL BURGO DE OSMA A L.C.A. ARAGÓN. TRAMO: P.K. 58+700 AL 60+500”.

<i>Nº Orden</i>	<i>Término municipal</i>	<i>Pol. Parc.</i>	<i>Clasificación</i>	<i>Titular</i>	<i>Afección</i>	<i>Sup. total de parcela (m²)</i>	<i>Sup. afectada (m²)</i>	
1	MORÓN DE ALMAZÁN	2	5005	LABOR SECANO	JACINTO GARCÍA GARCÍA. JULIANA GARCÍA MACHÍN	EXPROPIACIÓN	1.117	11
2	MORÓN DE ALMAZÁN	2	87	LABOR SECANO	BENITO MIGUEL REGAÑO	EXPROPIACIÓN	28.880	1.011
3	MORÓN DE ALMAZÁN	2	35001	LABOR SECANO	AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE ALMAZÁN	EXPROPIACIÓN	65.691	282
4	MORÓN DE ALMAZÁN	2	9502	LABOR SECANO	AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE ALMAZÁN	EXPROPIACIÓN	272.200	2.860
5	MORÓN DE ALMAZÁN	2	5006	ÁRBOLES DE RIBERA	ALEJANDRO CUADRA MARTÍNEZ	EXPROPIACIÓN	1.117	431
6	MORÓN DE ALMAZÁN	2	5007	ÁRBOLES DE RIBERA	CARMEN MENOR JIMÉNEZ PEÑA	EXPROPIACIÓN	991	81
7	MORÓN DE ALMAZÁN	2	5008	ÁRBOLES DE RIBERA	ANTONIA MARTÍNEZ REGAÑO	EXPROPIACIÓN	1.160	83
8	MORÓN DE ALMAZÁN	2	5009	ÁRBOLES DE RIBERA	EXPEDITA SANZ DÍEZ	EXPROPIACIÓN	1.511	101
9	MORÓN DE ALMAZÁN	2	5010	ÁRBOLES DE RIBERA	SANTOS REGAÑO JIMÉNEZ	EXPROPIACIÓN	1.149	81
10	MORÓN DE ALMAZÁN	2	5011	ÁRBOLES DE RIBERA	ÁNGEL JIMÉNEZ JIMÉNEZ	EXPROPIACIÓN	1.223	82
11	MORÓN DE ALMAZÁN	1	9019	VÍA DE COMUNICACIÓN	ESTADO. MINISTERIO DE FOMENTO. RENFE	EXPROPIACIÓN	34.083	3.307
12	MORÓN DE ALMAZÁN	1	5042	LABOR SECANO	ESTADO. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	EXPROPIACIÓN	6.332	518
13	MORÓN DE ALMAZÁN	1	5051	LABOR SECANO	CARMEN MENOR JIMÉNEZ PEÑA	EXPROPIACIÓN	709	41
14	MORÓN DE ALMAZÁN	1	5052	LABOR SECANO	JOAQUÍN MARTÍNEZ ORTEGA	EXPROPIACIÓN	785	83
15	MORÓN DE ALMAZÁN	1	1	LABOR SECANO	CECILIA TABERNERO TARANCÓN	EXPROPIACIÓN	17.920	264

Soria, 17 de julio de 2017.– El Jefe de Servicio, P.A., J. Fernando Antón García. 1640

BOPSO-83-26072017